

## **Aclaración sobre el examen de la Materia de Geografía (curso 2020-21).**

En cumplimiento de la Orden PCM/2/2021, de 11 de enero de 2021, el modelo de examen tendrá una única propuesta con varias preguntas:

- La estructura del examen sigue siendo la misma, no se ha producido ninguna alteración de su contenido ni de la calificación de cada uno de los bloques, lo que se entiende como una garantía para el alumnado.
- El alumnado dispondrá así de una única propuesta de examen (desaparecen opción A y opción B) con distintas opciones entre las que elegir dentro de cada bloque, garantizando que pueda responder, a su elección, a diferentes preguntas, siendo todas susceptibles de ser elegidas.
- En todo caso, los estándares de aprendizaje requeridos se entienden como contenidos teóricos y prácticos de los diferentes temas.
- La prueba recoge, como hasta ahora, el equilibrio de las diferentes partes del temario, aproximadamente 40-45% de Geografía Física, 40-45% de Geografía Humana (repartido entre, por un lado, demografía/espacio urbano/espacio rural y, por otro, actividades económicas) y un 10-15% de contenidos transversales (localización y tema 1).
- Ello se traduce en que el alumno podrá resolver los contenidos de Geografía Física, se pregunten como práctica o como tema, eligiendo entre dos opciones posibles. En el caso de los contenidos de Geografía Humana, una de las opciones versará sobre los temas del 6 al 8 y la otra del 9 al 12.
- El examen publicado en las Directrices y Orientaciones por DUA es solo un modelo, tomado de un ejemplo del curso anterior y cumple con los requisitos expuestos. En relación con ello, el Bloque C (Ejercicios de desarrollo) y el Bloque D (Desarrollo de temas) se distribuirán respectivamente entre contenidos de Geografía Física (temas 2 a 5) y de Geografía Humana (temas 6 a 12), como en el caso del examen publicado, o al contrario, Bloque C de Geografía Humana y Bloque D de Geografía Física.